

CLIENTE:

NOMBRE	
RUT	
Nº CONTRATO	
DIRECCIÓN POSTAL	
CORREO ELECTRÓNICO	
CÓDIGO PLAN	
FECHA	
FOLIO Nº	

Planes Multimedia

MINUTOS LIBRES (*)

(*) ESTE PLAN INCLUYE LLAMADAS DE VOZ ORIGINADAS Y TERMINADAS DENTRO DE CHILE EN UNA CANTIDAD LIBRE DE MINUTOS HASTA 300 NÚMEROS DISTINTOS DE DESTINO EN UN MES O HASTA ALCANZAR LA CANTIDAD DE 1.000 MINUTOS EN LLAMADAS A UN MISMO NÚMERO MÓVIL EN UN MES. UNA VEZ EXCEDIDOS ESTOS 300 NÚMEROS O LA CANTIDAD DE MINUTOS REFERIDA, LAS LLAMADAS A NÚMEROS DISTINTOS DE LOS PRIMEROS 300 O EN EXCESO DE DICHS MINUTOS, COMENZARÁN A COBRARSE A \$99 EL MINUTO. EL CARGO FIJO NO INCLUYE LLAMADAS DESDE EL NÚMERO MÓVIL CONTRATADO A SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PRESTADOS A TRAVÉS DE NÚMERO DE ABONADO DE TERCEROS, LAS QUE SE TASARÁN A \$99 EL MINUTO. TAMPOCO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS DE SERVICIO COMPLEMENTARIO CON NUMERACIÓN DEL TIPO 700, 300, 606, O 609, CUYA TASACIÓN SERÁ A VALOR SEGÚN TARIFA DEFINIDA POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO

DATOS LIBRES ()**

(**) EL PLAN INCLUYE DATOS PARA USO LIBRE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. EL NIVEL DE USO DE ESTOS DATOS, LA CALIDAD DE VISUALIZACIÓN DE VIDEOS O DE REPRODUCCIÓN DE MÚSICA, DEPENDERÁ, ENTRE OTROS FACTORES, DE LA RED DISPONIBLE A LA QUE ACCEDA EL CLIENTE, LA CALIDAD PROPIA DEL CONTENIDO Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO UTILIZADO.

SMS LIBRES (*)**

(***) EL CARGO FIJO MENSUAL DE ESTE PLAN INCLUYE MENSAJES DE TEXTO ORIGINADOS Y TERMINADOS DENTRO DE CHILE Y ENVIADOS A UN NÚMERO MÓVIL CHILENO EN UNA CANTIDAD LIBRE DE MENSAJES HASTA 300 NÚMEROS DISTINTOS DE DESTINO EN UN MES O HASTA ALCANZAR LA CANTIDAD DE 1.000 MENSAJES ENVIADOS A UN MISMO NÚMERO MÓVIL EN UN MES. UNA VEZ EXCEDIDA LA CANTIDAD DE MENSAJES ENVIADOS, YA SEA A 300 NÚMEROS DISTINTOS DE DESTINO O 1.000 MENSAJES ENVIADOS AL MISMO NÚMERO MÓVIL DE DESTINO, LOS MENSAJES COMENZARÁN A COBRARSE A \$12 Y \$50 CADA UNO, SEGÚN SE INDICA EN LA TABLA.

LOS VALORES INDICADOS ANTERIORMENTE NO SON APLICABLES AL USO DE SERVICIOS DESDE O HACIA FUERA DE CHILE NI A LOS DEMÁS SERVICIOS ADICIONALES QUE EL CLIENTA PUEDA CONTRATAR SUJETOS A TARIFAS ESPECIALES, LOS CUALES SE INDICAN EN LA TABLA DE HABILITACIÓN EXPRESA DE SERVICIOS DE ESTE ANEXO.

CUOTA DE TRÁFICO INTERNET MÓVIL (GB):

(A) CUOTA DE TRÁFICO MENSUAL DE INTERNET MÓVIL GB O LÍMITE DE DESCARGA. UNA VEZ ALCANZADA LA CUOTA DE TRÁFICO MENSUAL DE INTERNET MÓVIL INDICADA EN LA TABLA PARA EL PLAN CONTRATADO POR EL CLIENTE, SI EL CLIENTE DESEA SEGUIR USANDO INTERNET MÓVIL DEBERÁ, MEDIANTE LA HERRAMIENTA DATA MANAGER INDICADA EN EL NÚMERO 7 DE LA SECCIÓN I DE "CONDICIONES GENERALES" DE ESTE DOCUMENTO, CONTRATAR CUOTAS ADICIONALES DE DATOS, EN CUYO CASO EL VALOR POR CADA MEGABYTE ADICIONAL QUE UTILICE DURANTE EL RESTO DEL MES SERÁ EL INDICADO EN LA TABLA, SEGÚN EL PLAN CONTRATADO.

EL CLIENTE PODRÁ INFORMARSE DE SU TRÁFICO MENSUAL ACUMULADO DE DATOS A TRAVÉS DE MI ENTEL (WWW.ENTEL.CL), A TRAVÉS DE NUESTROS CANALES DIGITALES O LLAMANDO AL *106.

CUOTA ADICIONAL TRÁFICO INCLUIDO:

(B) LA CUOTA ADICIONAL DE TRÁFICO INCLUIDO, ES DE 30 GB AL MES Y SIRVE PARA USO DE ENVÍO Y RECEPCIÓN DE MENSAJES ESCRITOS VÍA WHATSAPP EXCLUSIVAMENTE O ENVÍO Y RECEPCIÓN DE MENSAJES ESCRITOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y VÍA WHATSAPP, SEGÚN SE INDIQUE EN LA TABLA. EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE MENSAJES ESCRITOS DE WHATSAPP ES SÓLO PARA DICHA APLICACIÓN Y NO PARA OTRAS APLICACIONES AUN CUANDO SE

ACCEDA A ELLAS A TRAVÉS DE ÉSTA. EN EL CASO DE CORREO ELECTRÓNICO, LA CUOTA APLICA SÓLO PARA EL USO DE LOS PROTOCOLOS DE CORREO QUE SE DETALLAN EN LA SECCIÓN V DE ESTE ANEXO. LA CUOTA ADICIONAL DE TRÁFICO MENSUAL NO PODRÁ SER UTILIZADA PARA LLAMADAS DE VOZ SOBRE IP (VoIP) NI VIDEO LLAMADAS. ESTA CUOTA SE APLICA UNA VEZ QUE EL CLIENTE CONSUME TANTO LA CUOTA DE TRÁFICO MENSUAL DE INTERNET MÓVIL DEL PLAN COMO LOS SERVICIOS DE INTERNET QUE CONTRATE EN FORMA ADICIONAL. CONSUMIDA LA CUOTA ADICIONAL, LA VELOCIDAD MÁXIMA QUE SE SUMINISTRARÁ A DICHO MÓVIL EN LO QUE RESTA DEL MES CALENDARIO SERÁ DE HASTA 32 Kbps (0,03125 MBPS) POR SEGUNDO PARA LA DESCARGA Y PARA LA SUBIDA DE DATOS EN WHATSAPP Y CORREO, SEGÚN CORRESPONDA.

SMS INCLUIDOS:

(C) LOS SMS INCLUIDOS CORRESPONDEN A LA CANTIDAD DE MENSAJES INCLUIDOS PARA CADA PLAN Y POR LÍNEA CONTRATADA, PARA ENVÍO HACIA SUSCRIPTORES DECUALQUIER COMPAÑÍA DENTRO DE CHILE. UNA VEZ CONSUMIDA LA CANTIDAD DE MENSAJES ENVIADOS, LOS MENSAJES ENVIADOS EN EXCESO COMENZARÁN A COBRARSE A \$12 Y \$50 CADA UNO, SEGÚN SE INDICA EN LA TABLA. LA TARIFA DEL ENVÍO DE SMS EN CONCURSOS SE COBRARÁN AL VALOR QUE INDIQUEN LAS BASES DE ÉSTOS. LA RECEPCION DE SMS NO POSEEN COSTOS ASOCIADOS A LA LÍNEA.

ROAMING INCLUIDO:

(D) SI EL PLAN INCLUYE ROAMING, SE INCLUYE EL SERVICIO ROAMING PROGRAMA VIAJERO PLUS 30 DÍAS SIN COSTO ADICIONAL, CON NAVEGACIÓN SIN CORTE EN ROAMING, 70 MINUTOS DE ROAMING DE VOZ Y 70 SMS EN ROAMING. VALOR DE REFERENCIA DEL PROGRAMA VIAJERO REFERIDO: \$78.983 MENSUALES. EN ROAMING DE DATOS, EL SERVICIO CONTARÁ CON UNA CUOTA DIARIA (24 HRS) DE 500 MB DESDE SU ACTIVACIÓN Y UNA VEZ ALCANZADA LA CUOTA, SEGUIRÁ USANDO DE INTERNET, PERO A UNA MENOR VELOCIDAD (256 Kbps); LA CUOTA SE RENOVARÁ AL CUMPLIRSE LAS 24 HORAS. PARA LA VOZ Y LOS SMS UNA VEZ CONSUMIDA LA CUOTA, ESTOS SERVICIOS SE COMENZARÁN A TARIFICAR CONFORME AL USO QUE HAGA EL CLIENTE SEGÚN LAS TARIFAS PUBLICADAS EN EL SITIO PÚBLICO DE ENTEL EMPRESAS WWW.ENTEL.CL/EMPRESAS

ESTE PLAN ESTÁ DESTINADO A CONSUMIDORES DE SERVICIOS PÚBLICOS MÓVILES, YA SEA SUSCRIPTORES O USUARIOS, DADO QUE ÉSTOS LE DAN UN USO, TIENEN UN PERFIL DE TRÁFICO Y USO DE RED CONFORME A LAS PRÁCTICAS USUALES Y HABITUALES DE ESTE SERVICIO, Y POR ELLO NO PODRÁ UTILIZARSE CON FINES DISTINTOS A LOS SEÑALADOS DE DICHS CONSUMIDORES. LA REVENTA DEL SERVICIO REFERIDO ES UN USO NO PERMITIDO.

EL VALOR DEL CARGO FIJO DEL PLAN MULTIMEDIA INCLUYE UN DESCUENTO POR CONTRATACIÓN DE PLAN DE VOZ + DATOS. EL CLIENTE PODRÁ CONTRATAR LOS SERVICIOS Y PLANES EN FORMA SEPARADA EN LOS DIVERSOS CANALES DE ATENCIÓN HABILITADOS Y PODRÁ INFORMARSE DE TALES PLANES EN WWW.ENTEL.CL.

VELOCIDAD INTERNET

Plan	Velocidad Máxima		Velocidad Promedio Nacional		Velocidad Promedio Internacional	
	BAJADA	SUBIDA	BAJADA	SUBIDA	BAJADA	SUBIDA
3.5G	4 Mbps	1,5 Mbps	1,5 Mbps	600 Kbps	500 Kbps	64 Kbps
4G	20 Mbps	4 Mbps	4 Mbps	600 Kbps	500 Kbps	64 Kbps
4G+	40 Mbps	4 Mbps	10 Mbps	1,5 Mbps	500 Kbps	64 Kbps
5G (2600 MHz)	20 Mbps	4 Mbps	4 Mbps	600 kbps	500 Kbps	64 Kbps
5G (3500 MHz)	200 Mbps	8 Mbps	45 Mbps	3,75 Mbps	500 Kbps	64 Kbps

VELOCIDAD MÁXIMA: VELOCIDAD ALCANZADA EN AL MENOS EL 25% DE LAS PRUEBAS DE TERRENO MEDIDAS A NIVEL NACIONAL POR UN TERCERO INDEPENDIENTE.

VELOCIDAD PROMEDIO NACIONAL: VELOCIDAD ALCANZADA EN AL MENOS EL 50% DE LAS PRUEBAS DE TERRENO MEDIDAS A NIVEL NACIONAL POR UN TERCERO INDEPENDIENTE.

LA VELOCIDAD MÍNIMA DE CONEXIÓN EN CONDICIONES DE COBERTURA ES DE 64 KBPS (SUBIDA Y BAJADA TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL).

DATOS DE LA SIMCARD

MODELO :
SERIE FÍSICA :

NÚMERO DE MÓVIL:

I. CONDICIONES GENERALES

1. LOS SERVICIOS REQUIEREN PARA SU CONEXIÓN QUE EL CLIENTE COMPRE UNA TARJETA "SIM CARD", AL PRECIO DE \$500. LA FORMA DE PAGO DE DICHO PRECIO DEPENDERÁ DE LA MODALIDAD QUE FUERE ACORDADA Y APLICABLE EN EL LUGAR DE VENTA, PUDIENDO CONSISTIR EN UN PAGO INMEDIATO O CUYO VALOR SE AGREGUE A LA PRIMERA FACTURA DE SERVICIOS.
2. EL CLIENTE SERÁ RESPONSABLE POR LA TENENCIA Y EL USO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS SIM CARD, SIN PERJUICIO DE SUS DERECHOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. EN LOS CASOS DE ROBO, HURTO O PÉRDIDA DE LA O LAS TARJETAS SIM CARD, EL CLIENTE DEBERÁ DAR AVISO A ENTEL POR LOS MEDIOS QUE ÉSTA PONGA A SU DISPOSICIÓN, PARA PROCEDER AL BLOQUEO O DESHABILITACIÓN DEL SERVICIO. MIENTRAS EL REFERIDO AVISO NO SE EFECTÚE EL CLIENTE SERÁ RESPONSABLE POR EL USO DE LOS SERVICIOS.
3. PARA INFORMACIÓN COMERCIAL, ATENCIÓN TÉCNICA O RECLAMOS, EL CLIENTE PUEDE VISITAR EL SITIO WEB WWW.ENTEL.CL. O LLAMAR AL *106 DESDE UN MÓVIL DE ENTEL O DESDE RED FIJA AL 600 3600 106.
4. EL CLIENTE PUEDE SOLICITAR EN TIENDAS DE ATENCIÓN COMERCIAL O LLAMANDO AL *106 EL CAMBIO DE SU NÚMERO MÓVIL EL CUAL TIENE UN VALOR DE \$11.900 QUE SERÁ COBRADO EN EL SIGUIENTE DOCUMENTO DE COBRO. PARA PODER REALIZAR ESTA SOLICITUD EL CLIENTE NO DEBE TENER DOCUMENTOS DE COBRO IMPAGOS CON ENTEL. EL CLIENTE PODRÁ EFECTUAR ESTA SOLICITUD COMO MÁXIMO UNA VEZ CADA DOS MESES.
5. EL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR DESIGNADO POR EL CLIENTE PODRÁ ADMINISTRAR EL CONSUMO ADICIONAL DE INTERNET MÓVIL DE CADA MÓVIL Y OTRAS FUNCIONES DE CONTROL DEL USO DE LOS DATOS (SERVICIO DE "DATA MANAGER").

II. CONDICIONES ESPECIALES APLICABLES AL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

1. LA VELOCIDAD MÁXIMA DE LOS PLANES ES OBTENIBLE BAJO COBERTURA DE LA RED 3.5G (UMTS/HSPA+), 4G LTE, 4G+ (LTE ADVANCED) O 5G Y USANDO UN TERMINAL DE TRANSMISIÓN DE DATOS COMPATIBLE CON LA RED 3.5G (UMTS/HSPA+), 4G LTE, 4G+ (LTE ADVANCED) O 5G DE ENTEL PCS CONSIDERANDO CONDICIONES O LIMITACIONES GEOGRÁFICAS QUE PUEDAN AFECTAR LA PROPAGACIÓN DE LA SEÑAL DE LA RED 3.5G (UMTS/HSPA+), 4G LTE, 4G+ (LTE ADVANCED) O 5G.
2. LA DISPONIBILIDAD DE COBERTURA DE LA RED 3.5G, 4G LTE, 4G+ (LTE ADVANCED) O 5G SE INDICAN EN EL SITIO WEB: WWW.ENTEL.CL.
3. LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LOS SERVICIOS DE INTERNET MÓVIL, EN LO QUE RESPECTA A VELOCIDAD DE SUBIDA Y BAJADA, LÍMITE DE DESCARGA Y GARANTÍA DEL SERVICIO, SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE ANEXO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA APLICABLE DE SUBTEL. SE INFORMA QUE EL DETALLE DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN DE TRÁFICO Y ADMINISTRACIÓN DE RED SE ENCUENTRA EN EL SITIO WWW.ENTEL.CL, SECCIÓN DE NEUTRALIDAD.

LAS REDES MÓVILES SE PLANIFICAN EN BASE A UN COMPORTAMIENTO PROBABILÍSTICO DEL USO DE ÉSTAS, Y LA COMPARTICIÓN DE SUS RECURSOS POR LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN UNA DETERMINADA ÁREA DE COBERTURA. EL DISEÑO DE LA RED DE ENTEL CONSIDERA TECNOLOGÍAS 3G, 4G Y 5G. TODO LO ANTERIOR, CON EL OBJETIVO DE OTORGAR UNA EXPERIENCIA DE USO ADECUADA, EFICIENTE Y LA MEJOR CALIDAD DE SERVICIO PARA DICHOS USUARIOS.

DADO LO ANTERIOR, ES QUE, EN CONDICIONES DE CONGESTIÓN QUE AFECTEN LA EXPERIENCIA DE USO YA REFERIDA, ESTO ES, CUANDO EL USO DE LOS RECURSOS DE UNA CELDA EXCEDE LAS CONDICIONES DE SU DISEÑO EN UN INSTANTE DE TIEMPO DETERMINADO, ENTEL PODRÁ TOMAR MEDIDAS DE GESTIÓN DE RED SOBRE LOS USUARIOS PRESENTES EN ESA CELDA DE MODO QUE LA EXPERIENCIA DE USO SEA LA MÁS ADECUADA, EFICIENTE Y DE LA MEJOR CALIDAD DE SERVICIO POSIBLE.

4. NO ES POSIBLE GARANTIZAR LA VELOCIDAD DE CONEXIÓN EN TODO MOMENTO Y LUGAR, YA QUE LA CONEXIÓN AL SERVICIO DE INTERNET, ADEMÁS DE COMPARTIR LOS RECURSOS DE ACCESO, DEPENDE ENTRE OTROS, DE LOS SIGUIENTES FACTORES: A) EXISTENCIA DE COBERTURA DE RED, ATENDIDO QUE ÉSTA NO ES UNIFORME ENTRE COMUNAS Y A LO LARGO DEL PAÍS; B) CONDICIONES CLIMÁTICAS QUE AFECTAN PROPAGACIÓN DE LA SEÑAL; C) NÚMERO DE USUARIOS CONECTADOS A LA MISMA RADIO BASE; D) DISTANCIA QUE SE ENCUENTRE EL USUARIO DE LA RADIO BASE; Y E) CAPACIDAD DEL EQUIPO QUE UTILICE EL CLIENTE.
5. LOS SERVICIOS NO GARANTIZAN EL FUNCIONAMIENTO DE APLICACIONES Y/O SERVICIOS NO PROVISTOS POR ENTEL QUE PUDIEREN SER MONTADOS SOBRE SUS REDES, TALES COMO STREAMING DE MÚSICA, VIDEO O JUEGOS, SERVICIOS DE INTERCAMBIO DE TEXTO Y ARCHIVOS "PEER TO PEER" O "P2P" U OTROS, POR LO QUE EN CASO ALGUNO ENTEL SERÁ RESPONSABLE DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, COMO TAMPOCO LO SERÁ POR LOS CONTENIDOS DE AQUÉLLOS NI POR DAÑOS SUFRIDOS POR EL CLIENTE PROVENIENTES DE LA DESCARGA DE ARCHIVOS (EN PARTICULAR, VIRUS EN GENERAL, "SPYWARE", "MALWARE" O TROYANOS), RECEPCIÓN DE MENSAJES NO SOLICITADOS (TALES COMO CORREO SPAM O CORREO NO DESEADO), CONTENIDO VISUALIZADO O SERVICIOS, OPERACIONES O TRANSACCIONES CONTRATADAS O REALIZADAS POR EL CLIENTE EN USO DE LOS SERVICIOS.
6. LAS PARTES ACUERDAN LA SIGUIENTE POLÍTICA DE BUEN USO DEL SERVICIO, QUE SE REFIERE A TODA UTILIZACIÓN DE ESTE, CON EXCEPCIÓN DE LOS USOS INCORRECTOS. USO INCORRECTO DEL SERVICIO INCLUYE:
 - (A) EL USO INDEBIDO DEL SERVICIO, ENTENDIDO ESTE COMO:
 - LA AFECTACIÓN NEGATIVA Y DELIBERADA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ENTEL, DE OTROS SERVICIOS PROVISTOS POR ENTEL, O DEL NIVEL DE CALIDAD DE SERVICIO DE OTROS CLIENTES DE ENTEL.
 - LA INSTALACIÓN DE AMPLIFICADORES, REPETIDORES U OTROS DISPOSITIVOS QUE SEAN ILEGALES O DAÑEN O PERJUDIQUEN LA SEGURIDAD DE LA RED O LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO A TERCEROS.
 - (B) EL USO DEL SERVICIO CON INFRACCIÓN A DISPOSICIONES LEGALES O DERECHOS DE TERCEROS.
7. LA TASACIÓN DEL TRÁFICO DE DATOS SERÁ EN KILOBYTES.
8. SI EL CLIENTE CONTRATA EL SERVICIO DE CONTROL PARENTAL, PODRÁ LIMITAR EL ACCESO A APLICACIONES Y CONTENIDOS CON UNO DE LOS PERFILES QUE PROPORCIONA LA FUNCIÓN DE PERFIL DE APLICACIÓN PARA CREAR "ZONAS SEGURAS" DE MANERA DE CONTROLAR LAS APLICACIONES Y CONTENIDOS QUE PUEDEN VERSE EN EL EQUIPO. LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL PARENTAL SÓLO LA PUEDE EFECTUAR EL CLIENTE. EL CLIENTE DEBERÁ INFORMARSE DE LAS CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS Y DE LAS INSTRUCCIONES PARA OPERAR LAS APLICACIONES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO Y DE LAS ACTUALIZACIONES DE ESTAS EN WWW.ENTEL.CL, SECCIÓN CONTROL PARENTAL INTERNET.
9. CON EL FIN DE RESGUARDAR LA PRIVACIDAD DEL CLIENTE, ENTEL NO ALMACENA PÁGINAS O SITIOS WEB VISITADOS O APLICACIONES QUE HACEN USO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET.

III. CONDICIONES APLICABLES A SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL

1. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DE CALIDAD DEL SERVICIO DE VOZ.

Retenibilidad Promedio 90%	Accesibilidad Promedio 90%
--------------------------------------	--------------------------------------

RETENIBILIDAD PROMEDIO: PORCENTAJE PROMEDIO DE LLAMADAS QUE SE REALIZAN SIN QUE EL SERVICIO SE CORTE INESPERADAMENTE.

ACCESIBILIDAD PROMEDIO: PROBABILIDAD DE QUE EL CLIENTE ACCEDA AL SERVICIO CUANDO LO DESEE ESTANDO BAJO COBERTURA DE LA RED DE ENTEL.

2. EN CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1.319 DE LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES, EL CLIENTE PODRÁ SOLICITAR PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TELEFONÍA MÓVIL LA HABILITACIÓN DE LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (700, 300, 609, 606) LLAMANDO AL *106, INGRESANDO A LA PÁGINA WEB WWW.ENTEL.CL O EN SUCURSALES DE ENTEL.
3. EN EL MES DE CONTRATACIÓN DEL PLAN, SE PRORRATEARÁ EL CARGO FIJO RESPECTO DE LOS SEGUNDOS Y LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA INCLUIDOS EN EL PLAN DE CONFORMIDAD EN PROPORCIÓN A LOS DÍAS DE USO DEL SERVICIO EN EL MES RESPECTIVO.
4. LA TASACIÓN DEL TRÁFICO DE VOZ SERÁ EN SEGUNDOS.

IV. CONDICIONES APLICABLES A ROAMING

1. EL CLIENTE DEBERÁ PAGAR TODAS LAS LLAMADAS Y MENSAJES SMS, TANTO EFECTUADAS COMO RECIBIDAS DEPENDIENDO DEL PAÍS DE DESTINO. TAMBIÉN DEBERÁ PAGAR POR EL TRÁFICO DE BAJADA Y SUBIDA DE DATOS.
2. EL CLIENTE PODRÁ CONTACTARSE DESDE EL EXTRANJERO AL +56229274025 PARA CONOCER SU NIVEL DE CONSUMO DE ROAMING, ASÍ COMO TAMBIÉN A TRAVÉS DE CANALES DIGITALES.
3. LAS "SIM CARD ADICIONALES" NO COMPARTEN EL SERVICIO DE ROAMING DE DATOS CONTRATADOS EN EL PLAN, POR LO QUE SI SE DESEA UTILIZAR SERVICIOS ESPECÍFICOS DE ROAMING DE DATOS EN LAS SIM CARD ADICIONALES, EL CLIENTE DEBERÁ CONTRATAR POR SEPARADO DICHOS SERVICIOS.
4. CON EL FIN DE RESGUARDAR LA PRIVACIDAD DEL CLIENTE, ENTEL NO ALMACENA PÁGINAS O SITIOS WEB VISITADOS O APLICACIONES QUE HACEN USO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET.
5. LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE ROAMING DEPENDERÁN DE LA DISPONIBILIDAD TÉCNICA DE LA RED DEL OPERADOR EXTRANJERO VISITADO Y USO DEL TERMINAL COMPATIBLE CON DICHA RED. ADEMÁS, EL SERVICIO DE ROAMING ESTÁ SUJETO A CONDICIONES O LIMITACIONES GEOGRÁFICAS QUE PUEDAN AFECTAR LA PROPAGACIÓN DE LA SEÑAL, ASÍ COMO TAMBIÉN COBERTURA DEL OPERADOR EN EL PAÍS VISITADO.
6. PARA EL SERVICIO DE ROAMING INTERNACIONAL, LAS TARIFAS, CONDICIONES DE USO RAZONABLE Y DE OPERACIÓN POR PAÍS DE DESTINO, DEPENDERÁN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES ESTABLECIDOS EN LAS NORMATIVAS VIGENTES. MÁS INFORMACIÓN DE CONDICIONES EN EL SITIO WEB WWW.ENTEL.CL/EMPRESAS/ROAMING.

V. PROTOCOLOS DE CORREO

EXCHANGE 5.5 O SUPERIOR + OFFICE 365; APLICACIONES: ANDROID E IOS, WINDOWS (OUTLOOK 2010 O SUPERIOR) Y OSX (OUTLOOK 2010 O SUPERIOR Y CLIENTE NATIVO MAC); POP20 CON Y SIN SSL; SMTP CON Y SIN SSL; IMAP4 CON Y SIN SSL; OUTLOOK.COM; HOTMAIL.COM, APLICACIONES: ANDROID E IOS; WINDOWS Y OSX; YAHOO.COM, APLICACIONES: ANDROID E IOS; GMAIL.COM (PERSONAL Y PAGADO), APLICACIONES: ANDROID E IOS.

EN EL CASO DEL PROTOCOLO DE CORREO EXCHANGE EL CLIENTE DEBE INSTALAR EN EL TERMINAL LA APLICACIÓN MICROSOFT OUTLOOK (MICROSOFT CORPORATION) DISPONIBLE EN TIENDAS DE APLICACIONES DE LOS TERMINALES MÓVILES, EN LA CUAL CONFIGURARÁ SU CUENTA DE CORREO. ESA APLICACIÓN DEBE USARSE PARA RECIBIR, ENVIAR Y REDACTAR CORREOS.

VI. OTRAS PRESTACIONES PROPIAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE VOZ

SERVICIO	TARIFA
Buzón de Voz	Sin costo
Consulta automática de Tráfico llamando al 103 (minutos, datos)	Primera consulta del día sin costo; a contar de la segunda \$100 por consulta para cada servicio
Consulta Tráfico por código corto: Minutos: *100#	Primera consulta del día sin costo; a contar de la segunda \$100 por consulta

Consulta Tráfico por código corto:
Datos y Saldo: *116#

Sin costo

VII. HABILITACIÓN EXPRESA DE SERVICIOS POR EL CLIENTE

POR EL PRESENTE ACTO, EL CLIENTE SOLICITA LA HABILITACIÓN EXPRESA DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

SERVICIO	HABILITADO	TARIFA
Servicio Complementario Nivel 300		Valor según tarifa definida por el proveedor de servicio complementario
Servicio Complementario Nivel 606		Valor según tarifa definida por el proveedor de servicio complementario
Servicio Complementario Nivel 609		Valor según tarifa definida por el proveedor de servicio complementario
Servicio Complementario Nivel 700		Valor según tarifa definida por el proveedor de servicio complementario
Larga Distancia Internacional (LDI)		Valor se cobra al segundo según tarifa definida por el carrier.
Servicio de Acceso a Internet		Valor según bolsa o servicio de navegación contratado y según se informe en www.entel.cl
Roaming Internacional Voz y SMS		Valores basados en Zonas Tarifarias de Roaming por país u operador internacional. En roaming de voz aplica tarifa para emisión y recepción de llamadas. En mensajería sólo aplica tarifa de roaming en el envío. Mayor información de tarifas en www.entel.cl/internacional
Roaming Datos		Valores por Megabyte utilizado basados en Zonas Tarifarias de Roaming por país u operador internacional. La unidad de cobro y medición es el Kilobyte Mayor información en www.entel.cl/internacional

EL CLIENTE PODRÁ EFECTUAR FUTURAS HABILITACIONES Y DESHABILITACIONES DE SERVICIOS LLAMANDO AL *106 A TRAVÉS DE UN MÓVIL ENTEL O PRESENCIALMENTE EN TIENDAS ENTEL. PARA FUTURAS HABILITACIONES Y DESHABILITACIONES DE ROAMING DE VOZ Y MENSAJERÍA Y/O DE DATOS, EL CLIENTE PODRÁ LLAMAR AL *101 DESDE TELÉFONOS MÓVILES ENTEL EN CHILE O DESDE EL EXTRANJERO AL +56-2-29274025 (APLICA TARIFA ROAMING EN ESTE CASO).

FIRMA CLIENTE